

- *Interesado*: D.ª Ascensión Barrul Lozano D.N.I. 52878378 como titular de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, con domicilio en C/ San Isidro, n.º 1 Bj. A de Carbajosa de la Sagrada - 37188 (Salamanca).
- *Acto a notificar*: Resolución de Extinción de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción realizado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.

Podrá presentar las alegaciones, documentos o justificaciones que estime pertinentes, disponiendo de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de este escrito, según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de RJAP y PAC, y en el artículo 122.11 de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

Salamanca, 26 de julio de 2005.

El Gerente Territorial de Servicios Sociales en funciones,
(P.D. Resolución 9 de mayo de 2003,
«B.O.C. y L.» 15.05.2003)
Fdo.: SEBASTIANA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de realización de la «Gestión parcial del servicio público de transporte escolar terrestre interurbano para el traslado de alumnos de centros docentes de la provincia de Valladolid (Medina del Campo)».

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Gestión de Servicio Público.

Expediente número: 08/05/03.

1.- *Entidad adjudicadora*: Consejería de Educación. Tramitado por el Servicio de Contratación Administrativa.

2.- *Objeto del contrato*: Gestión parcial del servicio público de transporte escolar terrestre interurbano para el traslado de alumnos de centros docentes de la provincia de Valladolid (Medina del Campo).

3.- *Tramitación*: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación*: 342.148,00 euros, distribuido en:

- Lote n.º 1: 35.079,04 €.
- Lote n.º 2: 54.860,56 €.
- Lote n.º 3: 28.773,12 €.
- Lote n.º 4: 35.017,68 €.
- Lote n.º 5: 44.731,44 €.
- Lote n.º 6: 38.940,00 €.
- Lote n.º 7: 50.858,00 €.
- Lote n.º 8: 53.888,24 €.

5.- *Adjudicación*:

- Fecha: 27 julio de 2005.
- Lotes: n.º 2.
- Contratista: AUTOCARES CALVO, S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 49.649,68 euros.

Lotes n.º 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8: Declarados desiertos.

Valladolid, 29 de julio de 2005.

El Director General de Infraestructuras y Equipamiento,
P.D. (Orden EDU 266/2005,
de 25 de febrero),
Fdo.: ÁLVARO VALENTÍN MATEO

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio y del Plan Parcial «San Nicolás» para su desarrollo urbanístico.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 14 de julio de 2005, la Modificación Puntual número tres de las Normas Subsidiarias de planeamiento de este municipio y el Plan Parcial «San Nicolás» para su desarrollo urbanístico condicionado éste a la aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las normas subsidiarias del planeamiento, a instancia de D. JULIÁN DIMAS MARTÍN, en nombre propio y en representación de D.ª María TERESA MARTÍN HERRÁEZ, D.ª María TERESA DIMAS MARTÍN y D.ª JUANA DIMAS MARTÍN, según proyecto redactado por la Arquitecto D.ª Nieves Calvo Burgas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León y 155 del RUCyL, se expone al público el expediente por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por quienes resulten interesados y podrán presentar observaciones, alegaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

El plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los siguientes medios: «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial de Ávila», y el periódico «Diario de Ávila».

El expediente puede ser examinado en las oficinas del Ayuntamiento, los días y horario de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fontiveros, 15 de julio de 2005.

El Alcalde,
Fdo.: JOSÉ IGNACIO LÓPEZ GALÁN

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Estudio de Detalle para Ordenación Interior de finca en suelo urbano consolidado, ubicada en sitio «La Coladilla» de Piedralaves.

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2005, ha aprobado inicialmente el estudio de detalle para ordenación interior de finca en suelo urbano consolidado, ubicada en sitio «La Coladilla» de Piedralaves, promovido por PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LA ERMITA 2004, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el Art. 52.2 de la Ley 5/1999 de la Ley 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la última de las publicaciones en los Boletines Oficiales de la Junta de Castilla y León y de la Provincia de Ávila, pueda ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Piedralaves, 17 de mayo de 2005.

La Alcaldesa,
Fdo.: MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR